COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)		F-GC-06-03- V 2

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 773-2023

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ	1022358891	02/06/2023	02/06/2023	31/12/2023	38223	02/06/2023	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento, orientación. revisión de las actuaciones administrativas, desde el ámbito jurídico de los procesos a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, relacionadas con el control administrativo y operativo que adelanta el Grupo de Cannabis.

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco Davivienda	009000756347

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$7.719.175,00	octubre

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	9458817290	$386.000,00	Octubre	09/11/2023
Pensión	9458817290	$494.100,00		
Arl	9458817290	$16.200,00		

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/10/2023	$7.719.175,00	$0,00	$7.719.175,00

Siete millones setecientos diecinueve mil ciento setenta y cinco Peso m/cte con cero Centavos

6. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACIÓN DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ

1022358891



7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 10/11/2023

Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Justicia	**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 773-2023** **PERIODO EL 1/10/2023 AL 31/10/2023**	**F-GC-06-02-V 3**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y demás condiciones señaladas en la ley de los tramites a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	- Reunión grupo Financiero Ministerio - reuniones levantamiento de cargas laborales - Reuniones formatos digitales - reuniones jurídicas de Licenciamiento - Reunión capacitación registro general de actividades - Reunión Bloque de servicios evento lanzamiento MICC - Bloque de servicios lanzamiento de MICC - Revisión de 70 expedientes de tramite proceso administrativo sancionatorio	X			
2. Realizar el acompañamiento jurídico y participar en las mesas técnicas, capacitaciones, y demás actividades que se realicen a nivel central o en otras ciudades requeridos para el otorgamiento y seguimiento de los tramites a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	Se realiza acompañamiento jurídico en 9 mesas técnicas. Se realiza intervención en el evento de lanzamiento MICC, aspectos jurídicos de la SCYFSQYE. Se coordina Bloque de servicios lanzamiento MICC	X			
3. Apoyar en la revisión de los actos administrativos que le sean asignados, correspondiente a los trámites que adelanta la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes,	Se realiza la revisión jurídica de resoluciones de otorgamiento de licencia y de modificaciones de licencias, liquidación de deuda, autos de apertura de investigación, oficios de citación a notificación personal y las respuestas de pqrs.	X			
4. Proyectar y tramitar los actos administrativos relacionados con los procedimientos que se adelantan en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Se realiza la revisión y corrección jurídica de Actos administrativos de otorgamiento de licencia y de modificaciones de licencias, liquidación de deuda, autos de apertura de investigación Se proyectan y revisan los modelos de actos administrativos de procedimiento administrativo sancionatorio de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	X			
5. Verificar la conformación de los expedientes digitales y físicos para el levantamiento de información dentro del trámite de licenciamiento	Se verificó los expedientes revisados y se corroboró que la documentación reposa en el expediente digital, en la plataforma MICC	X			
6. Apoyar en la atención a las peticiones quejas o reclamos que le sean asignados.	Se realiza comunicación a usuarios mediante mesas técnicas realizadas a través de la plataforma Teams, mesas técnicas. Se da trámite y respuesta a PQRS asignados en bandeja aplicativo SGDEA Se revisan y aprueban los PQRS proyectados por los abogados del equipo de licencias.	X			
7. Revisar, proyectar y tramitar los requerimientos que se requieran en el marco del seguimiento que realiza la Subdirección de Control y Fiscalización de Estupefacientes a las licencias otorgadas.	Se orientan la proyección de requerimientos en marco de control y seguimiento Se remiten a cobro coactivo 9 resoluciones de liquidación de deuda Se tramitan 20 autos de apertura de investigación administrativa	X			

8. Brindar acompañamiento jurídico al grupo técnico en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y la no incursión en las prohibiciones por parte de los licenciatarios, señalas en el Decreto 811 del 2021 y demás normas concordantes.	Se orientan la proyección de requerimientos en marco de control y seguimiento. - - Se tramitan 9 resoluciones de liquidación de deuda y se envían a cobro coactivo - - Se revisan 20 autos de apertura de investigación administrativa -	X			
9. Adelantar en los casos que se requiera, el proceso administrativo sancionatorio en el marco del seguimiento que realiza la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Se asignan al grupo de trabajo, 13 casos de licencias que adeudan 4 cuotas de seguimiento y 20 caso que adeudan 3 cuotas de seguimiento, para el respectivo proceso sancionatorio. Se tramitan 9 resoluciones de liquidación de deuda y 20 autos de apertura de investigación administrativa Se relacionan tramites en base de datos de seguimiento, en el drive	X			
10. Apoyar en la revisión de los conceptos generados para la atención de los requerimientos que se presenten ante la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Se orientan la proyección de requerimientos en marco de control y seguimiento.	X			
11. Entregar organizados, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, los documentos físicos o en digital que le hayan sido confiados debido a la gestión encomendada.	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	X			
12. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor asignado.	Se realiza informe mensual de actividades de manera detallada.	X			
13. Hacer uso, alimentar y actualizar los aplicativos y las bases de datos puestas a disposición por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes para le cabal cumplimiento del contrato.	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	X			
14. Dar respuesta efectiva a las asignaciones de licenciamiento o revisión de los proyectos de actos administrativos que se le asignen en un término de 10 días, máximo 20 en el evento que la complejidad del caso lo requiera, en cuyo caso deberá dejar constancia por escrito de esta situación.	Se da trámite y respuesta a PQRS asignados en bandeja aplicativo SGDEA, y a los tramites asignados a través del aplicativo MICC, dentro del término establecido en la obligación contractual	X			
15. Asistir a las reuniones, capacitaciones y demás espacios que se requieran y en la modalidad en la que se solicite.	- Reunión grupo Financiero Ministerio - reuniones levantamiento de cargas laborales - Reuniones evento de lanzamiento MICC - reuniones jurídicas de Licenciamiento - Reunión capacitación registro general de actividades - Revisión de 70 expedientes de tramite proceso administrativo sancionatorio - Reuniones con grupo contractual - Reunionés con planeación	X			

16. Mantener la confidencialidad de la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción del contrato y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación de este, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista, así mismo y con el propósito de asegurar el cumplimiento de los criterios de integridad, y con base en lo contenido en la Ley 1474 de 2011, se entenderá que el/la contratista de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, será susceptible de aplicación del Estatuto Anticorrupción, lo anterior dentro del término que establezca la ley y bajo las condiciones sobre las cuales haya lugar.	Se da el respectivo manejo confidencial a la información entregada y conocida en virtud de los trámites de licenciamiento asignados.	X			
17. Entregar mensualmente como producto, la relación de la gestión de los tramites o actividades asignadas con un porcentaje de cumplimiento y culminación del 80% mínimo. El 20% restante deberá ser gestionado a más tardar durante el periodo inmediatamente siguiente. Para el último mes de ejecución deberá contar con el 100% de los trámites terminados.	Se tramitan las asignaciones de acuerdo con el porcentaje establecido en la relación contractual.	X			
18. Informar a la supervisión del contrato si durante la ejecución de este, surge conflicto de interés con alguno de los actores o intervinientes, y abstenerse de tramitar o intervenir en los procesos que le sean asignados.	No surge conflicto de interés alguno en las obligaciones ejecutadas durante el presente mes.	X			
19. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor, en el marco del objeto contractual.	Construcción de lineamientos jurídicos de licenciamiento. Construcción de modelos de actos administrativos Construcción de protocolo e instructivo de licenciamiento Verificación listada de pequeños y medianos cultivadores Verificación y actualización de listado general de licenciatarios Revisión de producto no conforme tramites de licenciamiento. Levantamiento matriz de cargas laborales. Impartir capacitación a licenciatarios en evento de lanzamiento MICC Revisión de resolución tarifaria Revisión y proyección de objeto contractual y funciones de abogados de licenciamiento Apoyo en construcción de plan anual de adquisiciones	X			

ENTREGABLES En el desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá aportar al Ministerio de Justicia y del Derecho, como remisiones mensuales con información parcial o de avance, así como documento o informe final, una vez culmine sus obligaciones contractuales, con los siguientes entregables: 1. Documentos, informes, matrices e insumos generados en cumplimiento del objeto contractual. 2. Demás documentos que soporten la gestión adelantada en el marco del objeto contractual.	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones. 	X			

Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23

MINJUSTICIA	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	773-2023
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CONTRATISTA:	DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.022.358.891 de Bogotá
TIPO DE CONTRATO:	Servicios profesionales
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento, orientación, revisión de las actuaciones administrativas, desde el ámbito jurídico de los procesos a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, relacionadas con el control administrativo y operativo que adelanta el Grupo de Cannabis.
PERIODO DEL INFORME:	1 AL 31 DE Octubre 2023
INFORME No.	5

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y demás condiciones señaladas en la ley de los trámites a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	- Reunión grupo Financiero Ministerio - reuniones levantamiento de cargas laborales - Reuniones formatos digitales - reuniones jurídicas de Licenciamiento - Reunión capacitación registro general de actividades - Reunión Bloque de servicios evento lanzamiento MICC - Bloque de servicios lanzamiento de MICC - Revisión de 70 expedientes de tramite proceso administrativo sancionatorio	Acta de asistencia, correo electrónico, plataforma Teams.	Correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
2. Realizar el acompañamiento jurídico y participar en las mesas técnicas, capacitaciones, y demás actividades que se realicen a nivel central o en otras ciudades requeridos para el otorgamiento y seguimiento de los trámites a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	Se realiza acompañamiento jurídico en 9 mesas técnicas. Se realiza intervención en el evento de lanzamiento MICC, aspectos jurídicos de la SCYFSQYE. Se coordina Bloque de servicios lanzamiento MICC	Cuadro de seguimiento	Correo electrónico
3. Apoyar en la revisión de los actos administrativos que le sean asignados, correspondiente a los trámites que adelanta la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes,	Se realiza la revisión jurídica de resoluciones de otorgamiento de licencia y de modificaciones de licencias, liquidación de deuda, autos de apertura de investigación, oficios de citación a notificación personal y las respuestas de pqrs.	Cuadro de seguimiento	Correo electrónico
4. Proyectar y tramitar los actos administrativos relacionados con los procedimientos que se adelantan en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Se realiza la revisión y corrección jurídica de Actos administrativos de otorgamiento de licencia y de modificaciones de licencias, liquidación de deuda, autos de apertura de investigación Se proyectan y revisan los modelos de actos administrativos de procedimiento administrativo sancionatorio de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Cuadro de seguimiento	Correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
5. Verificar la conformación de los expedientes digitales y físicos para el levantamiento de información dentro del trámite de licenciamiento.	Se verificó los expedientes revisados y se corroboró que la documentación reposa en el expediente digital, en la plataforma MICC	Plataforma MICC y correo electrónico	Plataforma MICC y correo electrónico
6. Apoyar en la atención a las peticiones quejas o reclamos que le sean asignados.	Se realiza comunicación a usuarios mediante mesas técnicas realizadas a través de la plataforma Teams, mesas técnicas. Se da trámite y respuesta a PQRS asignados en bandeja aplicativo SGDEA Se revisan y aprueban los PQRS proyectados por los abogados del equipo de licencias.	Plataforma Teams y correo electrónico y SGDEA	Plataforma Teams y correo electrónico y SGDEA
7. revisar, proyectar y tramitar los requerimientos que se requieran en el marco del seguimiento que realiza la Subdirección de Control y Fiscalización de Estupefacientes a las licencias otorgadas.	Se orientan la proyección de requerimientos en marco de control y seguimiento Se remiten a cobro coactivo 9 resoluciones de liquidación de deuda Se tramitan 20 autos de apertura de investigación administrativa	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
8. Brindar acompañamiento jurídico al grupo técnico en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y la no incursión en las prohibiciones por parte de los	Se orientan la proyección de requerimientos en marco de control y seguimiento.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
licenciatarios, señalas en el Decreto 811 del 2021 y demás normas concordantes.	- Se tramitan 9 resoluciones de liquidación de deuda y se envían a cobro coactivo - Se revisan 20 autos de apertura de investigación administrativa		
9. Adelantar en los casos que se requiera, el proceso administrativo sancionatorio en el marco del seguimiento que realiza la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Se asignan al grupo de trabajo, 13 casos de licencias que adeudan 4 cuotas de seguimiento y 20 caso que adeudan 3 cuotas de seguimiento, para el respectivo proceso sancionatorio. Se tramitan 9 resoluciones de liquidación de deuda y 20 autos de apertura de investigación administrativa Se relacionan tramites en base de datos de seguimiento, en el drive	correo electrónico	correo electrónico
10. Apoyar en la revisión de los conceptos generados para la atención de los requerimientos que se presenten ante la Subdirección	Se orientan la proyección de requerimientos en marco de control y seguimiento.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes			
11. Entregar organizados, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, los documentos físicos o en digital que le hayan sido confiados debido a la gestión encomendada.	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
12. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor asignado	Se realiza informe mensual de actividades de manera detallada.	Drive	Drive
13. Hacer uso, alimentar y actualizar los aplicativos y las bases de datos puestas a disposición por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes para le cabal cumplimiento del contrato	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
14. Dar respuesta efectiva a las asignaciones de licenciamiento o revisión de los proyectos de actos administrativos que se le asignen en un término de 10 días, máximo 20 en el evento que la complejidad del caso lo requiera, en cuyo caso deberá dejar constancia por escrito de esta situación.	Se da trámite y respuesta a PQRS asignados en bandeja aplicativo SGDEA, y a los tramites asignados a través del aplicativo MICC, dentro del término establecido en la obligación contractual	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
15. Asistir a las reuniones, capacitaciones y demás espacios que se requieran y en la modalidad en la que se solicite.	- Reunión grupo Financiero Ministerio - reuniones levantamiento de cargas laborales - Reuniones evento de lanzamiento MICC - reuniones jurídicas de Licenciamiento - Reunión capacitación registro general de actividades - Revisión de 70 expedientes de tramite proceso administrativo sancionatorio - Reuniones con grupo contractual - Reunionés con planeación	Teams	Teams

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
16. Mantener la confidencialidad de la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción del contrato y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación de este, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista, así mismo y con el propósito de asegurar el cumplimiento de los criterios de integridad, y con base en lo contenido en la Ley 1474 de 2011, se entenderá que el/la contratista	Se da el respectivo manejo confidencial a la información entregada y conocida en virtud de los trámites de licenciamiento asignados.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, será susceptible de aplicación del Estatuto Anticorrupción, lo anterior dentro del término que establezca la ley y bajo las condiciones sobre las cuales haya lugar			
17. Entregar mensualmente como producto, la relación de la gestión de los tramites o actividades asignadas con un porcentaje de cumplimiento y culminación del 80% mínimo. El 20% restante deberá ser gestionado a más tardar durante el periodo inmediatamente siguiente. Para el último mes de ejecución deberá contar con el 100% de los trámites terminados.	Se tramitan las asignaciones de acuerdo con el porcentaje establecido en la relación contractual.		
18. Informar a la supervisión del contrato si durante la ejecución de este, surge conflicto de interés con alguno de los actores o intervinientes, y abstenerse de tramitar o intervenir en los procesos que le sean asignados.	No surge conflicto de interés alguno en las obligaciones ejecutadas durante el presente mes.		
19. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el	Construcción de lineamientos jurídicos de licenciamiento. Construcción de modelos de actos administrativos		

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
Supervisor, en el marco del objeto contractual.	Construcción de protocolo e instructivo de licenciamiento Verificación listada de pequeños y medianos cultivadores Verificación y actualización de listado general de licenciatarios Revisión de producto no conforme tramites de licenciamiento. Levantamiento matriz de cargas laborales. Impartir capacitación a licenciatarios en evento de lanzamiento MICC Revisión de resolución tarifaria Revisión y proyección de objeto contractual y funciones de abogados de licenciamiento Apoyo en construcción de plan anual de adquisiciones		

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1. Informes, resoluciones, conceptos, actas de reunión	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.	Todo se encuentra en los archivos de la Subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.
2. procedimientos	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.	Todo se encuentra en los archivos de la Subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.
3. Respuestas a derechos de petición	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.	Todo se encuentra en los archivos de la Subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.
4. Bases de datos	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.	Todo se encuentra en los archivos de la Subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,



Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor



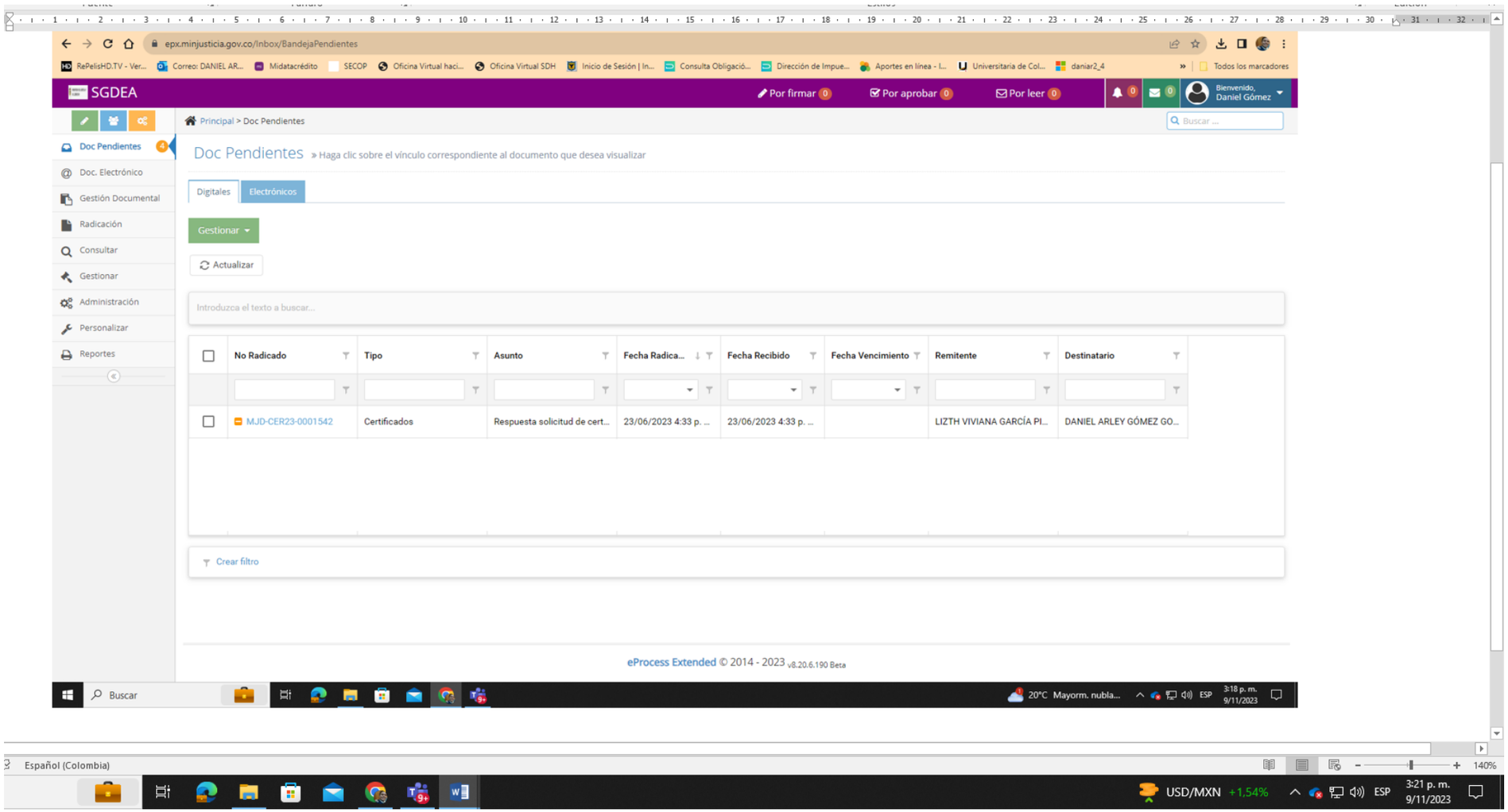
LUISA FERNANDA GÓMEZ BERMEO

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	53.776.919,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	53.776.919,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	53.776.919,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	29_COMPROBANTE ARL 773-2023 DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ.pdf	29_COMPROBANTE ARL 773-2023 DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	33. INFORME JUNIO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ CPS 772 DE 2023.pdf	33. INFORME JUNIO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ CPS 772 DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	46. INFORME JULIO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ -CPS 773 DE 2023.pdf	46. INFORME JULIO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ -CPS 773 DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME AGOSTO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ - CPS 773 DE 2023 (1).pdf	INFORME AGOSTO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ - CPS 773 DE 2023 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP-38223-CTO- 773-2023.pdf	RP-38223-CTO- 773-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SEPTIEMBRE-DANIEL ARLEY GOMEZ-CPS 773 DE 2023.pdf	INFORME SEPTIEMBRE-DANIEL ARLEY GOMEZ-CPS 773 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo


epx.minjusticia.gov.co/Inbox/BandejaPendientes
SGDEA
Por firmar 0
Por aprobar 0
Por leer 0
Bienvenido, Daniel Gómez
Principal > Doc Pendientes
Buscar ...
Doc Pendientes
Doc. Electrónico
Gestión Documental
Radicación
Consultar
Gestionar
Administración
Personalizar
Reportes
Doc Pendientes » Haga clic sobre el vínculo correspondiente al documento que desea visualizar
Digitales
Electrónicos
Gestionar
Actualizar
Introduzca el texto a buscar...
No Radicado
Tipo
Asunto
Fecha Radica...
Fecha Recibido
Fecha Vencimiento
Remitente
Destinatario
MJD-CER23-0001542
Certificados
Respuesta solicitud de cert...
23/06/2023 4:33 p. ...
23/06/2023 4:33 p. ...
LIZTH VIVIANA GARCÍA PI...
DANIEL ARLEY GÓMEZ GO...
Crear filtro
eProcess Extended © 2014 - 2023 v8.20.6.190 Beta
Buscar
20°C Mayorm. nubla...
ESP
3:18 p. m.
9/11/2023
Español (Colombia)
140%
USD/MXN +1.54%
ESP
3:21 p. m.
9/11/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022358891		GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4B #34 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	268386771	9458817290	I	2023/11/23	2023/11/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$896,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,087,670	$494,100			$3,087,670	$386,000			$0	$0			$3,087,670		$16,200		$0	$0		$896,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,087,670	$494,100			$3,087,670	$386,000			$0	$0			$3,087,670		$16,200		$0	$0		$896,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,087,670	$494,100			$3,087,670	$386,000			$0	$0			$3,087,670		$16,200		$0	$0		$896,300
1	CC	1022358891 GOMEZ DANIEL																		25-14	30	$3,087,670	$494,100	EPS005	30	$3,087,670	$386,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,087,670	0.522%	$16,200	0	$0	$0	No	$896,300
Total	**Afiliados(1)**																					$3,087,670	$494,100			$3,087,670	$386,000			$0	$0			$3,087,670		$16,200		$0	$0		$896,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022358891		GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4B #34 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	268386771	9458817290	I	2023/11/23	2023/11/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$896,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$494,100	$0	$0	$494,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$494,100	$0	$0	$494,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,200	$0	$0	$16,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,200	$0	$0	$16,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$386,000	$0	$0	$386,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$386,000	$0	$0	$386,000
TOTAL				1	$896,300	$0	$0	$896,300

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Vigencia: **2023**

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre:	Daniel Arley Gomez Gonzalez	Contrato No.	773
Tipo ID: CC. [x] C.E [] Otro []		Número	1022358891
Dirección:	calle 4f Nº 39B-20		
Ciudad:	Bogota	Celular:	3012166894
Correo Electrónico:	daniar.gomez@gmail.com		

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:	SI []	NO [x]
2. Tengo vinculado o contratado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos , dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, de acuerdo a los establecido en el artículo 206, parágrafo 5 del ET:	SI []	NO [x]
3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 592 del ET (Ingresos superiores a 1400 UVT $53.205.600):	SI [x]	NO []
4. De acuerdo a lo señalado en el artículo 437 del ET, SOY responsable de IVA:	SI []	NO [x]

DEDUCCIONES

1. Solicito deducción por dependientes, de acuerdo al artículo 387 del E.T.	SI []	NO [x]
2. Solicito deducción por intereses de vivienda, de acuerdo al artículo 387 del E.T.	SI [x]	NO []
3. Solicito deducción por medicina prepagada, de acuerdo al artículo 387 del E.T.	SI []	NO [x]

RENTAS EXENTAS

Solicito deducciones por rentas exentas conforme a lo señalado en los artículos 126-1 y 126-4 del ET:

1. Deducción por Aportes AFC	SI []	NO [x]
2. Aportes a Pensiones Voluntarias	SI []	NO [x]

Tratamiento de datos: Manifiesto que conozco y acepto la política de tratamiento y protección de datos personales de Minjusticia, la cuál se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento para los fines pertinentes.

Se firma a los 1 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023.



FIRMA

Nota:
1. En caso de solicitar Deducciones o Rentas Exentas en atención al artículo 388 del ET "Depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente", diligencie el ANEXO 1 y adjunte los respectivos soportes de dicha deducción.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ANEXO 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA

INFORMACIÓN PARA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

DEDUCCIONES POR DEPENDIENTES:

Declaro bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 387 parágrafo 2 del Estatuto tributario, informo que la(s) persona(s) relacionadas a continuación tienen la calidad de DEPENDIENTES:

Selecciones la(s) opción(es) que cumpla(n) las condiciones de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que estén estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientes sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

Relación de DEPENDIENTES solicitados como deducción:

Tipo Doc.	No.	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

DEDUCCIÓN POR INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA:

Certificación adjunta SI [x] NO []

Crédito compartido SI [] NO [x] Porcentaje que le corresponde % _____

DEDUCCIONES POR PAGO A EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y SEGUROS DE SALUD:

Certificación adjunta SI [] NO [x]

DEDUCCION DE RENTAS EXENTAS Y APORTES VOLUNTARIOS:

1. Aportes AFC

Se adjunta comprobante de consignación SI [] NO [x]

Se solicita que el MJD realice el pago SI [] NO [x]

Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

2. Aportes Pensiones Voluntarias

Se adjunta comprobante de consignación SI [] NO []

Se solicita que el MJD realice el pago SI [] NO []

Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

FIRMA

Banco de Bogotá

NIT 860 002 964 4
Calle 36 No 7-47 Bogotá

BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Año Gravable 2022

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Crédito de Vivienda No.: 758564421
Fecha de Inicio: 2022-11-09 00:00:00 **Plazo (Meses):**119
Tasa: 17.64

Nombre del(los) cliente(s):

DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ
ANDREA JIMENEZ MARIN

Tipo e Identificación del(los) Cliente(s) :

CC : 1022358891
CC : 1060648533
:
:

Valor inicial del crédito de vivienda:	$ 108,499,162.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2022	$ 108,163,550.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2021	$ 0.00
Durante el año 2022 su pago a capital fue	$ 335,612.32
Durante el año 2022 su pago por intereses fue	$ 1,594,938.00
Durante el año 2022, su pago por otros conceptos fue	
I) Seguros	$ 61,450.00
II) Timbres, etc.	$ 0.00
III) Sanciones, etc.	$ 0.00
IV) Gastos de cobranzas, etc.	$ 0.00
Total pagado por el año gravable 2022	$ 1,992,000.32
Total valor deducible para el año gravable 2022	$ 1,594,938.00

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2023-01-24 00:00:00

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, [illegible]
expedidas en forma continua impresa por computador, no requieren [illegible]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14831264729

(415)7707212489984(8020) 000001483126472 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 5 8 8 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 5 8 8 9 1	2 0 0 7 0 9 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	DANIEL	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 B 34 15 AP 303

42. Correo electrónico: daniar.gomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 1 6 6 8 9 4	3 1 1 5 6 7 7 0 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 1 2 1 4	8 5 4 3	2 0 1 9 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 02 / 14 : 00: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO